

4.25.2016

Presidente de la comisión regional de moralización pedirá extinción de dominio

El Contralor de Cali cree que si se consigue la extinción de dominio para los causantes de la intervención ilegal en los terrenos de la Laguna de Sonso, sería una sanción ejemplar a nivel nacional.



El funcionario indicó que oficiará a la Dirección de extinción de dominio a fin de que se tramite el proceso y se logre la recuperación de los terrenos como aporte al humedal.

Ricardo Rivera, quien también es presidente de la comisión de moralización para el Valle del Cauca, advirtió que el proceso estaría dentro del marco de la legalidad, toda vez a la luz de la extinción de dominio éste ya contó con un proceso similar y que se puede reabrir, por cuanto sus propietarios buscaban adecuar para el monocultivo de la caña de azúcar que afectaría enormemente este vaso regulador del río Cauca.

El contralor de Cali, Ricardo Rivera Ardila, presidente de la Comisión Regional de Moralización integrada por la Fiscalía, Contraloría y Procuraduría, exigió a la Dirección Nacional de Extinción de Dominio que incaute los bienes de las haciendas Rancho Grande y La Miel, pertenecientes a la familia azucarera Mejía Ibáñez causante de la catástrofe ambiental en la Laguna del Sonso.

El funcionario también anunció que solicitará a la Procuraduría y la Fiscalía sanciones disciplinarias y penales a los funcionarios de la CVC que fueron partícipes de este desastre ambiental por omisión.

“La permisividad que ha tenido el gobierno con los gremios azucareros y con todos los que tienen dinero en el país y que por eso se creen con el derecho de atentar contra el medioambiente, debe acabarse”, aseguró el presidente de la comisión Regional de Moralización.

El funcionario no descartó que a la lista de investigados se incorporen directivos de más alto rango en la CVC.

PUBLICADO POR PUBLICACIONES EL PERIÓDICO EN 9:58

  Recomendar esto en Google